ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

SECRETARÍA GENERAL



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local de este Iltmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria el día 05 de agosto de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

6) ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR ELECTRICO.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., Da Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DI SPOSITI VA:

"VISTA la Memoria de Necesidad del Concejal de Agricultura de fecha 27 de julio de 2022 según la cual es necesario la reparación de un transformador eléctrico, y dado que no se dispone de personal cualificado para la realización de los trabajos de reparación es necesario su contratación externa, siendo el adjudicatario INGEMANT INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.U., con CIF: B21536735 por un precio de adjudicación de 8.506 euros más IVA.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe de la Intervención de fecha 4 de agosto de 2022.

VISTO el informe de la Secretaria de fecha 4 de agosto de 2022.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor del suministro descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 8.506 € IVA Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar el servicio de reparación de transformador eléctrico a INGEMANT INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.U., con CIF: B21536735 por un precio de 8.506 euros más IVA. El plazo de duración y ejecución del presente contrato será hasta el 25 de agosto de 2022.

TERCERO: El contratista habrá de presentar, en el plazo de tres días hábiles desde la comunicación vía email, los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía; en cuanto al certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento se

Hora: 12:13

emitirá de oficio por el Ayuntamiento, igualmente habrá de presentar el certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, así como el alta en el IAE o declaración de estar exento. Sin la presentación de esta documentación, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación del contrato.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

QUINTO: Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

V°.B°. ALCALDE-PRESIDENTE LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: <u>RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO</u> Fdo.: <u>FABIOLA ROSADO MORENO</u>